



## RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 052-2017-FONDEPES/SG

Lima, 21 JUN. 2017

**VISTOS:** El Memorando N° 645-2017-FONDEPES/OGA de la Oficina General de Administración (OGA) así como el Informe N° 423-2017-FONDEPES/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica (OGAJ), y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el 5 de mayo de 2017 mediante la Resolución de Secretaría General N° 039-2017-FONDEPES/SG, se aprobó el expediente de contratación y se designó al Comité de Selección a cargo de la Licitación Pública N° 001-2017-FONDEPES, para la ejecución de la obra "Mejoramiento integral del desembarcadero pesquero artesanal de Huacho, región Lima, provincia de Huaura, distrito de Huacho y el Mejoramiento y recuperación de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal de Supe, distrito de Supe Puerto, provincia de Barranca, región Lima", de acuerdo al siguiente detalle:

**Miembros Titulares:**

- |                                  |                                       |
|----------------------------------|---------------------------------------|
| - Luis Alberto Barbieri Quino    | Presidente (Con conocimiento técnico) |
| - John Robert Jamanca Carbajal   | Miembro (Con conocimiento técnico)    |
| - Alberto Santiago Aponte Lector | Miembro (OEC)                         |

**Miembros Suplentes:**

- |                                 |                                       |
|---------------------------------|---------------------------------------|
| - Miguel Angel Olivera Sánchez  | Presidente (Con conocimiento técnico) |
| - Raúl Batalzar Florez Vilca    | Miembro (Con conocimiento técnico)    |
| - Lucia Alexandra Alfaro Garcés | Miembro (OEC)                         |

Que, el 20 de junio de 2017 mediante el Informe N° 0117-2017-FONDEPES-ALOG, el Área de Logística de la Oficina General de Administración señaló que el segundo miembro titular, señor Alberto Santiago Aponte Lector había cesado en el cargo de Coordinador del Área de Logística de de la Oficina General de Administración, conforme consta de la Resolución Jefatural N° 0046-2017-FONDEPES del 8 de junio de 2017, mediante la cual se aceptó su renuncia y se designó a su sucesor, señor Juan Faustino Salcedo Artica. Asimismo, refiere que la suplente del segundo miembro titular, señora Lucia Alexandra Alfaro Garcés, se encuentra con descansado médico pre y post natal por encontrarse en estado avanzado de gestación, el mismo que fue emitido por la Clínica Delgado por 98 días a partir del 9 de junio de 2017 al 14 de setiembre de 2017;

Que, en razón de lo señalado en párrafo anterior, el Área de Logística de la Oficina General de Administración recomendó la reconfirmación del Comité de Selección encargado de la conducción de la Licitación Pública N° 001-2017-FONDEPES, conforme al siguiente detalle:

**Miembros Titulares:**

- Luis Alberto Barbieri Quino Presidente (Con conocimiento técnico)
- John Robert Jamanca Carbajal Miembro (Con conocimiento técnico)
- Juan Faustino Salcedo Artica Miembro (OEC)

**Miembros Suplentes:**

- Miguel Ángel Olivera Sánchez Presidente (Con conocimiento técnico)
- Raúl Batalzar Florez Vilca Miembro (Con conocimiento técnico)
- Vilmer Homero Rodríguez Ramírez Miembro (OEC)

Que, el 20 de junio de 2017 mediante el Memorando N° 645-2017-FONDEPES/OGA, la Oficina General de Administración (OGA) solicitó a la Oficina General de Asesoría Jurídica opinión legal sobre la reconfirmación del comité de selección designado mediante la Resolución de Secretaría General N° 039-2017-FONDEPES/SG, en atención a lo expuesto en el Informe N° 0117-2017-FONDEPES-ALOG;



Que, el 21 de junio de 2017 mediante el Informe N° 423-2017-FONDEPES/OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica señaló que de los antecedentes remitidos por la OGA se advierte el cumplimiento de las exigencias legales establecidas en el numeral 23.6 del artículo 23 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificado mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF, para la remoción de los integrantes del Comité de Selección de la Licitación Pública N° 001-2017-FONDEPES; y designación de sus nuevos integrantes;

Que, estando a los fundamentos expuestos, corresponde a la Secretaría General del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero aprobar la remoción de los integrantes del Comité de Selección de la Licitación Pública N° 001-2017-FONDEPES para la ejecución de la obra "Mejoramiento integral del desembarcadero pesquero artesanal de Huacho, región Lima, provincia de Huaura, distrito de Huacho y el Mejoramiento y recuperación de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal de Supe, distrito de Supe Puerto, provincia de Barranca, región Lima";

De conformidad con la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobada su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificada por Decreto Supremo N° 056-2017-EF; y en ejercicio de las funciones establecidas por el literal "k" del artículo 10 del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, aprobado por Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE, y el literal d) del artículo 1 de la Resolución Jefatural N° 069-2016-FONDEPES/J;

Con los visados de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, de la Oficina General de Administración y de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en lo que corresponde a sus respectivas competencias;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aprobar la remoción de los integrantes del Comité de Selección encargado de conducir la Licitación Pública N° 001-2017-FONDEPES, para la ejecución de la obra "Mejoramiento integral del desembarcadero pesquero artesanal de Huacho, región Lima, provincia de Huaura, distrito de Huacho y el Mejoramiento y recuperación de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal de Supe, distrito de Supe Puerto, provincia de Barranca, región Lima, y en el mismo acto, designar a sus nuevos integrantes, quedando dicho Comité conformado por:

**Miembros Titulares:**

- Luis Alberto Barbieri Quino Presidente (Con conocimiento técnico)
- John Robert Jamanca Carbajal Miembro (Con conocimiento técnico)
- Juan Faustino Salcedo Artica Miembro (OEC)





RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL  
N° 052-2017-FONDEPES/SG

Lima, 21 JUN. 2017

**Miembros Suplentes:**

- |                                   |                                       |
|-----------------------------------|---------------------------------------|
| - Miguel Ángel Olivera Sánchez    | Presidente (Con conocimiento técnico) |
| - Raúl Baltazar Florez Vilca      | Miembro (Con conocimiento técnico)    |
| - Vilmer Homero Rodríguez Ramírez | Miembro (OEC)                         |

**Artículo 2.-** Remitir copia de la presente Resolución a los miembros del Comité de Selección designado en el artículo precedente, así como a la Oficina General de Administración y a la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, para los fines que correspondan.

**Artículo 3°.-** Disponer que la presente Resolución se publique en el portal institucional de la Entidad.

Regístrese y comuníquese.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
FONDEPES  
  
ENRIQUE FERNÁNDEZ PANIAGUA  
Secretario General

